

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

DORA ISABEL ALCARAZ

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 1° Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados CONSORCIO EDIFICIO BETA XXIII c/OTRA s/DEMANDA EJECUTIVA, Expte. Nº 246/10, se ha dispuesto que la martillera Dora Isabel Alcaraz proceda a vender en pública subasta el día 14 de agosto de 2012 a las 16 horas en la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 238), el siguiente bien: "Una cochera situada en edificio Beta XXIII de Bvrd. Oroño 1153/55/57/59/61/63/65/67/69 de Rosario que se describe: La parte proporcional y proindivisas del terreno, y de las cosas comunes y la Unidad Treinta y Cuatro - Parcela Cero Cero-Treinta y Cuatro, tiene una superficie cubierta de propiedad exclusiva de 11,95 m2, correspondiéndole en los bienes comunes una superficie de 2,85 ms. Se le fija un valor proporcional del diez y ocho centésimos por ciento. Del informe del Registro Gral. de la Propiedad surge que se encuentra inscripto al T° 746 F° 456 Nº 139283 Depto. Rosario PH, registra un embargo al T° 119 E F° 2845 Nº 350812 de fecha 30/06/10 por la suma de \$ 2.689,50 en los presentes autos. Sale a la venta con la base de \$ 6.296,74 de no haber postores por dicho monto, se retasará un 25% y si tampoco hubiere oferentes, saldrá a la venta con la última base del 20%. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien realiza la compra y su número de documento. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador. Respecto de las deudas por tasa municipal deberá estarse a la Ordenanza 280/02. Quien resulte adquirente abonará el 20% del precio al momento de la subasta más el 3% de comisión, el saldo de precio deberá depositarse al aprobarse la subasta. La transferencia de dominio se efectuará por acta notarial y/o transferencia judicial. Se subasta en el estado de ocupación que surge de autos: desocupado. A los fines de cumplimentar lo requerido por la A.F.I.P. se desconoce si la demandada posee C.U.I.T., su documento de identidad es D.N.I. Nº 6.077.539 y el C.U.I.T. de la martillera es 27-06407235-3. Más informes en la oficina de la martillera Mitre 846 piso 5° Of. 511 de Rosario (de tarde). Lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, de julio de 2012. Patricia Silvestri, secretaria.

\$ 386 174026 Ago. 7 Ago. 9

POR

RICARDO DANIEL GIUSEPPONI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/OTRO s/APREMIO FISCAL Expte. Nº 181/2008, se ha ordenado que el Martillero Ricardo Daniel Giusepponi, Matrícula Nº 1572-G-131, CUIT. 20-21011460-3, proceda a vender en Pública Subasta el día 22 de Agosto de 2012, a las 10:00 horas, en el Juzgado Comunal de Roldan, provincia de Santa Fe, con la base de \$ 36.500.-, de no haber oferentes, en segunda subasta, con la base retasada en un 25%, y de persistir la falta de interesados se retirará la oferta del siguiente Inmueble, situado en la ciudad de Roldan (Lote 4 de la Manzana I, Catastro Nº 03606/00) y que según su título se describe así: "...un lote de terreno situado en este pueblo Roldan, Distrito Roldan, Departamento San Lorenzo, de esta provincia, el que de acuerdo al plano de mensura y loteo, confeccionado por el agrimensor don Roberto A. Waters, en noviembre de mil novecientos sesenta y siete, e inscripto en la Dirección General de Catastro, Delegación Rosario, Departamento Topográfico, bajo el número cincuenta y dos mil cuatrocientos siete, en el mismo año, es el designado como lote Cuatro de la manzana "I", se halla ubicado sobre calle Pública entre calle Pública y calle Pública, a los cincuenta y dos metros cincuenta centímetros de calle Pública hacia el Oeste, y mide doce metros cincuenta centímetros de frente al Norte, por cincuenta metros de fondo, lindando: por su frente al Norte, con calle Pública, al Este, con el Lote cinco, al Sud con el lote quince y al Oeste, con el lote tres, todos de igual plano. Encierra una superficie total de seiscientos veinticinco metros cuadrados" El inmueble se vende en el estado de ocupación en que se encuentra -desocupado- según constancia de autos.- De informes, Registro General, surge dominio del inmueble inscripto a-nombre del demandado, al Tomo: 230, Folio: 460, Nro. 159167, Dpto. San Lorenzo. El demandado no registra Inhibición.- El inmueble no registra Hipoteca; Registra Embargo: 1) al Tomo: 120 E, Folio: 4592, Nro. 387069, de fecha 14/10/2011, por la suma de \$ 20.140,58.- por orden de este Juzgado y para estos autos.- Quien resulte adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 10% del precio alcanzado, en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio; más el 3% en concepto de comisión.- El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente una vez aprobada la subasta en el termino de cinco días caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa activa que cobra el Banco Nación Argentina en las operaciones de descuento de documentos a 30 días desde la fecha de subasta y bajo el apercibimiento contenido en el art. 497 C.P.C.C.- Atento lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A. que determina que los cobros y pagos de depósitos judiciales superiores a \$ 30.00.- deberán realizarse por transferencia interbancaria, si por el bien a rematarse se consiguiera un precio superior a dicho importe, el martillero y/o comprador deberá realizar el depósito judicial del precio mediante transferencia electrónica en una cuenta a abrirse en el Banco Municipal de Rosario, sucursal caja de abogados para estos autos y a la orden de este Juzgado, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa activa que cobra el Banco Nación

Argentina en las operaciones de descuento de documentos a 30 días desde la fecha de subasta y bajo el apercibimiento contenido en el art. 497 C.P.C.C. Asimismo se deberá cumplimentar con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A. para el saldo de precio. Los impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble son a cargo exclusivo del comprador, como así también los gastos, sellados, y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble. También serán a su cargo los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Incluyese también a cargo del comprador: impuesto nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905) o ganancias, impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. F Código Fiscal) e I.V.A si correspondiere. El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye la opción prevista en el art. 502 2° párrafo del C.P.C.C.. Lo que se hace saber a todos los fines y efectos legales. Rosario, 31 de Julio de 2012. Fdo: Dr. Santiago M. Male Franch (Secretario).

S/C 173992 Ago. 7 Ago. 9

POR

MARIA ROSA YBALO DE HASAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nom., Rosario, (Sta. Fe) en autos RODADOS INTEGRALES S.A. c/OTROS s/EJECUCION PRENDARIA Expte. 1958/09 se ha dispuesto que la Martillera María Rosa Ybalo de Hasan (CUIT 27-06684228-8), venda en Pública subasta el día 24 de Agosto de 2012 a las 16 hs. en la Asociación de martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos 238 de Rosario. En caso de que dicho día designado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar se deberá solicitar nuevo día y hora de celebración de la misma, el siguiente rodado: Un Rodado Marca Mercedes Benz, Modelo L 1114/48/1974 Motor Marca Mercedes Benz Nº RPA 248615, Chasis Mercedes Benz Nº 34103615021438 Tipo Chasis c/Cabina Modelo Año 1974.- Dominio TGX 507 El rodado saldrá a la venta, con la base de \$ 23.070. Seguidamente, en caso de no haber postores, con una retasa del 25% y de persistir la falta de interesados a continuación sin base y al mejor postor. En el acto de remate el comprador deberá abonar el total del importe de la compra, con más la comisión de ley al martillero actuante (10%) en efectivo y/o cheque certificado. Atento que las comunicaciones "A" 5147 y "A" 5212 del B.C.R.A. determinan que los cobros y pagos de depósitos judiciales superiores a \$ 30.000.- y como lo ordenara la C.S.J.S.F. en el mismo sentido, si por el bien a rematarse se consiguiera un precio superior a dicho importe, el Martillero y/o comprador deberá realizar el depósito judicial mediante transferencia electrónica en una cuenta a abrirse en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal Caja de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos. Se deja aclarado que no integran a los fines de determinar el porcentaje de comisión del martillero los importes de las deudas que posea el rodado. El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra de acuerdo a las constancias de autos. No se aceptaran mejoramiento de ofertas inferiores a \$ 200.- Se hace saber, asimismo, que los títulos del bien a rematar se encuentran agregados a autos, no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia de los mismos en el acto de remate o con posterioridad. El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. Los impuestos, patentes, multas, contribuciones especiales adeudados (nacionales, provinciales, municipales o comunales) I.V.A. si correspondiere y todos los gastos serán a cargo del adquirente en el remate. Los gastos de retiro, carga y/o traslado del bien subastado son a cargo del comprador y el automotor se entregará al comprador el mismo día del remate, también son a cargo del comprador los gastos totales de transferencia. Del informe del Registro Automotor surge que el dominio se encuentra inscripto a nombre del demandado (D.N.I. 22.660.842) Registra Prenda en 1º grado a favor de la actora por la suma de \$ 48.640- del 31/07/2008 Registra Embargo de los presentes autos por la suma de \$ 46.140 del 22/7/10.- Inhibición: no tiene. Exhibición: Rioja 5070 Secretaría, 13 de julio 2012. Fdo. Dr. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 319 174048 Ago. 7 Ago. 9

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

DAMIAN LOTTICI

Por disposición Juez Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, 1ª. Nominación, San Lorenzo, en autos: ROLDAN, MARCELO F.J. c/OTROS s/INC. Art. 260 C.P.C. (Expte. n° 669/09), Martillero Damián Lottici (CUIT 20-22.831.365-4), venderá en pública subasta día 15 de agosto de 2012, 10:00 hs. en las puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Timbúes, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar si aquel resultara inhábil; el siguiente inmueble: Lote 1 manzana 3F, el que forma parte de la manzana indicada, cuya descripción en mayor área es la siguiente: situada en Estación Timbúes, Distrito Jesús María, Dpto. San Lorenzo de esta Provincia, cuyo plano suscripto por el Agrimensor Don Segundo A. Spiendiani en Octubre de 1.962, inscripto en el Dpto. Topográfico de esta Provincia, bajo el n° 33.462 de dicho año, está subdividida en 30 lotes con una superficie total de 14.786.93m2., es de forma irregular y se compone de 124,23m. en su costado E., sobre calle publica B; 132,971m. en su costado S., sobre calle pública L; 15m. en su ochava SO.; 170,149m. en su costado NO., por donde linda con calle pública A; y 62,52m. en su costado NE. Sobre calle pública J.- Inscripto el dominio al Tomo: 129, Folio: 465, N° 113.081. Dpto. San Lorenzo. Informe registral consta a nombre demandada. Registra: Embargos: a) en estos autos, T.120E, F.1447, N° 327833, \$ 11.338.-; de fecha: 19/04/2011; b) T.119E, F.5863, N° 404531, de fecha 13/12/10, \$ 1.118,84.-, Juzg. Circuito N° 12 de San Lorenzo, autos: Comuna de Timbúes c/Quiroga y Zuza S.A.I.C.I. y F. s/apremio, Expte. N° 1233/03. Se venderá en el estado de ocupación que consta en autos. Saldrá a la venta con la base de \$ 322,33, para el caso de no haber postores con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes se subastará sin base y al mejor postor. El que resulte/n comprador/es abonará/n en el acto de remate el 20% del importe total de la compra más la comisión de ley del martillero (3%) en dinero efectivo y/o cheque certificado. Gastos por impuestos, tasa, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, son a cargo del comprador, así como los gastos de impuestos de transferencia, e I.V.A., si correspondiere. Gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia, como así también los que pudiera resultar de nuevas mensuras- regularizaciones de planos y/o medianeras en su caso. Impuesto provincial sobre ingresos brutos. Los impuestos adeudados serán informados por el martillero en el acto de remate. Hágase saber a los interesados que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de 5 días de aprobada la subasta en el Nuevo Banco de Santa Fe — sucursal San Lorenzo- a la orden de este Juzgado y para estos autos y si intimado no se efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, previo a la aprobación de las cuentas de gastos del martillero, se deberá oficiar al Registro Gral. con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma sin que implique transferencia. Cumpliméntese con la publicidad de ley. Los edictos se publicarán en el BOLETIN OFICIAL. Oficiése a los fines del art. 506 C.P.C.C. El expediente permanecerá en Secretaría 5 días antes de la subasta a. los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C.C. Hágase saber a los ocupantes del inmueble que deberá permitir el acceso a los posibles adquirentes los dos días anteriores a la subasta de 14 a 15 Hs. Publicación sin cargo en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, San Lorenzo, 30 de 07 de 2012. Fdo. Dra. Nora E. Baró, secretaria.

\$ 413 174003 Ago. 7 Ago. 9

VENADO TUERTO

JUZGADO FEDERAL

POR

MARCELO MORO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado Federal N° 1 Secretaria "C" de Rosario, en autos: "BANCO NACION ARGENTINA c/BASILE PEDRO RAUL y OTRA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 79259, se ha ordenado que el Martillero Público Sr. Marcelo Moro (C.U.I.T. 20-14815546-2) vende en pública subasta el 10 de Agosto de 2012, a las 12 hs. en el Juzgado Comunal de Teodelina Sta. Fe), de resultar inhábil el fijado, el siguiente hábil posterior a la misma hora y lugar, la Mitad Indivisa perteneciente Mavis Antonia Nicolau de Basile del siguiente inmueble: Descripción: "Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo, situado en el Pueblo Teodelina, Dpto. Gral. López, Pcia. de S. Fe, y forma parte del lote letra "A" de la manzana N° 19 del plano oficial y en el plano de subdivisión del Agrimensor Don A. Canciani archivado bajo el N° 58.540 del año 1969 y se designa como lote N° 1 (Lote N° 1B) del plano de subdivisión confeccionado por el Agrimensor Don J. Prats en diciembre de 1982, archivado bajo el N° 113482, año 1983 compuesto de 5,20 mts de frente al SO, 25 mts en su costado SE, 7,70 mts en su costado NE y su costado NO es de forma irregular y está formado por 5 tramos, el primero de los cuales parte de su costado SO ángulo Oeste hacia el NE midiendo 6 mts, al cabo del cual el segundo tramo se abre hacia el NO en 4,17 mts retomando el tercer tramo su originaria dirección hacia el NE en 6,85 mts. al cabo del cual el cuarto tramo se cierra hacia el SE midiendo 1,67 mts. retomando nuevamente el quinto tramo su originaria dirección hacia el NE que es su fondo, midiendo hasta llegar a el 12,15 mts., lindando por su frente al SO con calle José Roberti, al SE con propiedad de A. M. Alvarez y M.A. Basile, al NE con los mismos propietarios y al NO

con el lote 1-A, formando una superficie total de: 188,94 mts². La ubicación comienza a contarse a los 61,95 mts. de la esquina S y NO. Inscripción de Dominio: Matrícula 17-2740 - Dpto. Gral. López. Del Informa del R.G.P. surge que el inmueble consta inscripto a nombre de la demandada (50% L.C. 5.826.980). Hipoteca: Presentación 249800/08-07-19994 U\$S 35.000. Acreedor: Banco Nación Argentina - Dom. Teodelina (S. Fe) Subsistente. Embargos: 1) Presentación: 379.723/16-10-2009. -\$ 10.109,38. Autos: Bco. Santa Fe S.A. c/Basile Pedro Raúl s/Juicio Ejecutivo - Expte. 743/96. Orden: Juzg. 1ª Inst. Distrito Nº 3 en lo Civil y Comercial 2ª Nom. Venado Tuerto (Sta. Fe). 2) Presentación 340283/27-05/2011 \$ 47.512,81. Autos: BNA c/Otros s/E. Hipotecaria - Expte 79259 Año 2000. Orden: Este Juzgado: Inhibición: 1) Tº 120 I, Fº 11474 - Nº 408125, Fecha 14/11/2008 \$ 21.182,51. Autos banco Santa FE S.A. c/Basile Pedro R. y Otra s/D. Ejecutiva - Expte. 744/1996. Orden: Juz. Civ. Com. y Lab. de la 2ª Nom. Venado Tuerto (S. Fe). 2) Tº 121 I - Fº 8115 - Nº 369741 Fecha 14/09/2009 \$ 93.823,73. Autos: BNA c/Basile Pedro s/D. Ordinaria - Expte 80913/1995. Orden este Juzgado. 3) Tº 122 I, Fº 6687, Nº 360345 - Fecha 02/08/2010 - \$ 30.908,25. Autos: Bco. Junín S.A. c/Basile Pedro Raúl y María de los Angeles s/Ejecutivo - Expte. 681. Orden: Juz. Civ. Com. y Laboral Nº 8 de Melincué (S. Fe). 4) Tº 21 IC - Fº 220 - Nº 343117 - Fecha 06/06/2011 \$ sin Monto. Autos: Sucesores de Basile Pedro R. s/C. Preventivo - Hoy Quiebra - Expte. 529/2012. Orden: Juz. Civ. Com. y Lab. Nº 8 de Melincué (S. Fe). Saldrá a la venta con la Base de \$ 76.043 (2/3 partes del A.I.I.) de no haber postores con la retasa del 25% \$ 57.032 y si tampoco se vendiere sin base y al mejor postor. El Inmueble saldrá a la venta ocupado según constancias de autos El Comprador abonará en el acto de subasta el 10% a cuenta de precio más la comisión del 3% al martillero, en efectivo o cheque certificado. El saldo deberá depositarse en el Banco Nación Argentina a la orden del Tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta en el plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 del C.P.C.C.N. No se procederá a la compra en comisión. Quedan a cargo del comprador las deudas que registra el inmueble el IVA si correspondiere y los gastos de transferencia y escrituración. Deudas: Comuna de Teodelina \$ 6.603,97 al 27/01/2012: A.P.I. \$ 95,48 al 15/02/2012. Coop. Agua Potable. No adeuda. Copia de títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta e insuficiencia a la subasta por falta e insuficiencia de los mismos. Los interesados podrán revisar el inmueble de los 8 y 9 de agosto de 2012 de 16 a 18 hs. Todo lo cual se hace saber en los edictos a publicarse por el término de ley (2 días) en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Alba de Venado Tuerto (S. Fe). - Rosario, agosto de 2012.

\$ 500 174266 Ag. 7 Ag. 8
